



Expte. N° 8.987/25

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756;

La Ordenanza N° 1.947/10, de "Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante" y su modificatoria;

La elección del Mundial de Tango celebrado en Buenos Aires del 20 de agosto al 2 de septiembre del corriente, coronando en la categoría Tango Escenario a Leandro Bojko y Micaela García; y

CONSIDERANDO:

Que Leandro Bojko, oriundo de nuestra ciudad, es Maestro Nacional de Danzas Folklóricas egresado de la Escuela Provincial de Danzas "Nigelia Soria" N° 5.032 en el año 2.002.

Que es además, Integrante del Ballet Folklórico Nacional de Argentina desde el 2.008.

Que ha sido galardonado Campeón Mundial de Tango Escenario 2.025 junto a su compañera de escenario, Micaela García.

Que cuenta en su haber con una formación artística que incluye cursos en nuestra ciudad como en piano y órgano, y que ha pasado también por cursos de tango en nuestra Casa de la Cultura, todo ello en el periodo comprendido entre 1.994 y 1.996.

Que ha cursado en la vecina ciudad de Rosario, el Magisterio Nacional de Danzas Folklóricas entre 1.998 y 2.002 y donde se ha formado en danza clásica, con el maestro y regisseur de ballet Gabriel Delgado entre 2.003 y 2.008; pasando también en Rosario por un trayecto artístico profesional de danza clásica y contemporánea, entre los años 2.004 y 2.006 y un trayecto artístico profesional de Tango, entre 2.004 y 2.005.

Que se ha desempeñado como profesor de tango en prestigiosas instituciones como la Escuela Normal Superior N° 1 Prov. N° 34 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Rosario en 2.005; la Municipalidad de Rosario en 2.007; de tango y folklore en el Teatro de la Plaza, en 2.007 y 2.008; en el Centro Galicia (CABA), entre 2.014 y 2.017; además de clases particulares de folklore y tango argentino en Rosario entre 2.005 y 2.008 y Virtuales de tango para ambos roles entre 2.019 y 2.021.

Que también resulta menester destacar su trayectoria como coreógrafo y maestro preparador de tango para el ballet "Arte Folklórico" dirigido por Alfredo Ribalta en 2.016; como director de "NATAL Compañía de Tango y Folklore" de Almirante Brown, Buenos Aires, de 2.017 a 2.020; como co-organizador del Seminario de investigación y desarrollo del movimiento en danzas "Conectando Mundos", en 2.018 y 2.019; como director del ballet folklórico "Nacer Criollo" de Rosario, de 2.006 a 2.008.

Que ha sido asistente de grandes maestros en el marco del 5th World Tango Festival 2.006.

Que además en el exterior, en el año 2.021, ha sido invitado como Maestro de Tango en el "Strictly Tango NYC", dirigido por Sergio Segura, como Maestro de Tango y Folklore argentino en "Paradise Tango" (Hawaii - EEUU).

Que ha recibido honores como la Medalla y Diploma al mejor promedio de su promoción, otorgada por el Consejo Argentino de la Danza de Buenos Aires en 2.002; el premio al "Mejor Bailarín" por el Certamen Nacional de Folklore Organizado por el ballet Mate Amargo en Venado Tuerto 2.003; premio al "Mejor Bailarín" del XI° Certamen Nacional Estrella del Norte, participando con el ballet folklórico "Abriendo Surcos" de Villa Gobernador Gálvez, llevado a cabo en San Nicolás en el año 2.006.

Que, es potestad de este cuerpo y en virtud de la Ordenanza para el otorgamiento de

declaraciones, en su artículo 9º, destacar a quienes hayan sobresalido en acontecimientos de esta índole, en este caso, certificado a nivel internacional, en el ámbito de la cultura. Que la dedicación de Leandro Bojko se ve reflejada en su compromiso con la calidad, el estudio y la transmisión de su conocimiento. A través de la presentación con la que fue galardonado en el último Mundial de Tango y su trayectoria, ha demostrado una maestría que se constituye como un fomento tanto para las nuevas generaciones como a los aficionados de toda la vida, reafirmando la vigencia y la riqueza de esta expresión artística. Que se propone otorgar este reconocimiento como persona destacada en el ámbito de la cultura a Leandro Bojko, por su contribución al enriquecimiento de la cultura del tango, por su labor en la interpretación, divulgación y enseñanza del tango danza, fundamental para preservar y proyectar este género único, reconocido como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Que este Concejo, a través del otorgamiento de este reconocimiento, extiende un sincero agradecimiento y celebra su trayectoria que enriquece nuestra identidad cultural y lo ubica como un destacado artista villagalvense.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 892/2.025

ART.1º) Declárase persona destacada para la ciudad de Villa Gobernador Gálvez en el ámbito de la cultura a Leandro Claudio Jesús Bojko, en virtud de su consagración como Campeón Mundial de Tango Escenario 2.025.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 6 de noviembre de 2.025.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 98	
ENTRÓ	SALIO
	04.11.2025
Atendido por	Laura R.
Atendido por	




Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE